

Concepto	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (USD / EUR)	Detalle
1. TASAS ⁽¹⁾			
1.1 Tasa de interés Efectiva Anual (TEA)			
Hasta S/ 5,000.99	0.00%		
De S/ 5,001.00 a más	0.05%		Aplica al saldo diario en cuenta
Hasta US\$ 5,000.99		0.00%	
De US\$ 5,001.00 a US\$ 100,000.99		0.05%	Aplica al saldo diario en cuenta
De US\$ 100,001.00 a más		0.05%	Aplica al saldo diario en cuenta
EUR		0.00%	
2. COMISIONES Y GASTOS ⁽²⁾			
2.1 Mantenimiento de Cuenta	S/18.00	US\$ 5.50 EUR 4.50	Mensual
2.2 Envío Físico de Estado de Cuenta	S/3.50	US\$ 1.25 EUR 1.00	Mensual
2.3 Envío Digital de Estado de Cuenta	S/3.50	US\$ 1.25	Mensual
2.4 Operaciones en Otra Localidad			
Comisión por Depósito Interplaza ⁽³⁾	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: S/7.50 Máximo: S/350.00	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: US\$2.80 / EUR 1.00 Máximo: US\$125.00 / EUR 65.00	Al efectuar la transacción
Comisión por Retiro Interplaza ⁽³⁾	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: S/7.50 Máximo: S/700.00	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: US\$2.80 / EUR 1.00 Máximo: US\$350.00 / EUR 230.00	Al efectuar la transacción
Comisión por Transferencia Interplaza ⁽³⁾	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: S/7.50 Máximo: S/350.00	<u>Tasa:</u> 0.50% del monto Mínimo: US\$2.80 / EUR 1.00 Máximo: US\$125.00 / EUR 65.00	Al efectuar la transacción
3. USO DE CANALES ⁽²⁾			
OPERACIONES SIN COSTO			
3.1 Ventanilla, Soportes y Agentes IBK			
3 Operaciones	<u>Para saldo promedio mensual</u> Hasta S/ 1,000.00	<u>Para saldo promedio mensual</u> Hasta US\$ 400.00	Número de operaciones libres para Depósitos, Retiros y Transferencias
6 Operaciones	<u>Para saldo promedio mensual</u> De S/ 1,000.01 a S/ 10,000.00	<u>Para saldo promedio mensual</u> De US\$ 400.01 a US\$ 4,000.00	
8 Operaciones	<u>Para saldo promedio mensual</u> De S/ 10,000.01 a más	<u>Para saldo promedio mensual</u> De US\$ 4,000.01 a más	
DESPUÉS DE EFECTUADA LAS OPERACIONES SIN COSTO			
3.2 Ventanilla, Soportes y Agentes IBK			
Comisión por exceso de operaciones ⁽⁶⁾	S/6.00	US\$1.50	Al efectuar la transacción
3.3 Soporte Comercial			
Atención a la instrucción recibida por carta ⁽¹²⁾	S/100.00	US\$ 30.00	Al efectuar la transacción
Comisión por operación en cada carta ⁽¹²⁾	S/3.50	US\$ 1.50	Al efectuar la transacción
OPERACIONES EN EUROS			
3.4 Número máximo de operaciones en ventanilla o Soportes (EUR)			
2 Operaciones		<u>Para saldo promedio mensual</u> Hasta EUR 300	Al efectuar la transacción
4 Operaciones		<u>Para saldo promedio mensual</u> Más de EUR 300	Al efectuar la transacción
3.5 Comisión por Depósito Cuenta ⁽⁴⁾			
Hasta EUR 300		Sin costo	
Más de EUR 300		1.50%	
3.6 Exceso de retiros en ventanilla de Red de tiendas ⁽¹³⁾			
Hasta EUR 5,000		EUR 1.00	Al efectuar la transacción
Más de EUR 5,000		2% (del monto retirado en euros)	Al efectuar la transacción

Concepto	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (USD / EUR)	Detalle
4. CONSULTAS ASOCIADAS A LA CUENTA			
4.1 Consultas Asociadas a la Cuenta ⁽²⁾			
Saldos y Movimientos en Ventanilla	S/12.00	US\$ 3.00 EUR 0.40	Al efectuar la transacción
5. OTRAS COMISIONES ⁽²⁾			
5.1 Evaluación de Documentos			
Estudio de Poderes ⁽⁷⁾	S/40.00	US\$ 15.00 EUR 10.00	Al aprobar poderes
Retención Judicial ⁽⁶⁾	US\$ 70.00	US\$ 70.00	Al efectuar la transacción
5.2 Comisión por emisión de documentos ⁽⁸⁾⁽⁹⁾			
De acuerdo al tipo de documento:			
Movimientos de cuentas ahorros	S/10.00		Al efectuar la transacción
Estado de cuenta y otros documentos ⁽¹⁰⁾	S/10.00		Al efectuar la transacción
5.3 SWIFT MT940			
Envío de Estado de Cuenta vía Swift ⁽¹¹⁾	S/260.00	US\$ 100.00	Mensual
5.4 SWIFT MT101			
Instrucciones de transferencias vía Swift	S/350.00	US\$ 100.00	Mensual
5.5 Impuestos			
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	0.005%	0.005%	Al efectuar acreditaciones o débitos en la cuenta.
Notas:			
(1) Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base 360 días. Capitalización y abono de intereses, mensual. Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado.			
(2) El cobro de las comisiones se realiza sobre el saldo disponible de la cuenta, si no lo tiene, la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que se tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.			
(3) Tasa aplicada al monto de la operación. El cobro aplica para operaciones interplaza realizadas en Ventanilla, Cajeros Global Net Plus, Interbank Agentes y Banca Por Internet.			
(4) Porcentaje aplicado al importe de la operación, aplica desde la tercera o quinta operación según el saldo promedio mensual. Aplica para depósitos en ventanilla o Soportes de cuenta de Ahorro Euros P.J.			
(5) La comisión aplica desde la cuarta, séptima o novena operación según el saldo promedio mensual indicado. Comisión aplica para Ventanilla, Soportes e IBK Agentes.			
(6) Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio SBS promedio del día de la operación.			
(7) Aplica en la apertura de la Cuenta Corriente P.J / Cuenta de Ahorros P.J, para las renovaciones, modificaciones de los poderes y/o apoderados de los clientes, para las consultas sobre poderes y/o firmas de los clientes P.J, consulta de apoderados de los clientes P.J. Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio pizarra vigente al momento de realizar el cobro. El cobro se efectuará cuando los poderes se encuentren conformes para Interbank y se cargará en cualquier cuenta que el cliente tenga abierta en Interbank.			
(8) Comisión aplicada según el tarifario de copia de documentos P.J, se cobra mediante un RES (pago de servicios) y la tarifa es solo en soles. Se paga en ventanilla.			
(9) El importe a cobrar al cliente dependerá de la forma de pago: Pago en efectivo: incluye Comisión por emisión de copias + Comisión por búsqueda de documentos + Impuesto a las transacciones financieras (ITF). Pago con cargo en cuenta: incluye Comisión por emisión de copias + Comisión por búsqueda de documentos + Gasto por emisión nota abono / débito + Impuesto a las transacciones financieras (ITF).			
(10) El cobro aplica por cada hoja que se emita.			
(11) Comisión aplicada por cada cuenta afiliada al servicio.			
(12) No aplica para clientes sectorizados en la Banca Pequeña Empresa			
(13) La comisión aplica desde la segunda operación según el saldo transaccional. Comisión aplica para Ventanilla, Soportes e IBK Agentes.			
Este producto es respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.org.pe			
El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, retención judicial, poderes, Transferencias al/del exterior, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos; entre otros, podrá ubicarlos en nuestros tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.pe o solicitarlos en la red de Tiendas Interbank.			
Servicios asociados: EL CLIENTE podrá suprimir o reactivar uno o más de los siguientes servicios asociados a través de nuestra Banca Telefónica y Tiendas Interbank: 1. Operaciones de compra, consumos o pagos por internet, a través de una página web distinta a la de Interbank. 2. Consumos u operaciones efectuadas en el exterior, con presencia física de la Tarjeta.			
La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.			
Información actualizada a Octubre 2024			